



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria.
DECRETO ALCALDICIO N°: 16.839
MONTE PATRIA, 19 Octubre 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra como Administrador a Don Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que delega a Don Robinson Andrés Lafferte Cortes la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.
- Certificado N°80 de la Sesión Ordinaria N°69 de fecha 16 de Octubre de 2018 en la cual se establece: "El Honorable Concejo acuerda, por unanimidad de sus integrantes Presentes en la sesión Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria", según certificado emitido por Secretaria Municipal Doña Bernardita Cortes;
- En uso de las funciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Una vez aprobado el presupuesto es preciso llevar a cabo un seguimiento de la evolución de cada una de las variables que lo han configurado y compararlas con las estimaciones. Este seguimiento periódico permitirá corregir las situaciones no contempladas y las evoluciones favorables o desfavorables, permitiendo efectuar las modificaciones al presupuesto.

DECRETO:

1. APRUEBASE: Modificación presupuestaria N°09 al Presupuesto Municipal Vigente.
2. AUTORIZASE: la siguiente distribución de cuentas de Ingresos y de Gastos según el detalle que se indica a continuación.

PRESUPUESTO INGRESO (AUMENTA)			187.013
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
03.01		Patentes y tasas por derecho	37.200
03.02		Permisos y Licencias	47.000
05.03.099		De otras entidades Públicas	3.000
06.01		Arriendo de activos no financieros	2.000
07.02		Venta de servicios	5.346
08.02		Multas y sanciones pecuniarias	4.500
08.03		Participación del fondo Común	82.617
08.99		Otras	5.350

TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS 131.400



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PRESUPUESTO GASTOS (DISMINUYE)				114.000
CUENTA	AREA	DENOMINACION		
22.11	1	Estudios e Investigación		22.000
29.06	1	Equipos informáticos		2.000
31.01	1	Estudios básicos		25.000
31.02	2	Obras civiles		65.000

TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS 301.013

PRESUPUESTO GASTOS (AUMENTA)				301.013
CUENTA	AREA	DENOMINACION		
21.04	2	Otros gastos en Personal		44.000
22.01	3	Alimentos y bebidas		16.000
22.02	1	Textiles vestuarios y calzados		7.000
22.02	5	Textiles vestuarios y calzados		2.000
22.04	1	Materiales de uso o consumo		23.000
22.04	2	Materiales de uso o consumo		16.000
22.08	1	Servicios Generales		22.000
22.08	3	Servicios generales		35.000
22.10	1	Servicios financieros y de seguros		800
26.02	1	Compensación de daños a terceros		26.463
29.03	1	Vehículos		60.000
29.04	1	Mobiliarios y otros		1.500
29.05	1	Máquinas y equipos		16.000
24.03.090.001	1	Aporte año Vigente		30.000
24.03.090.002	1	Aporte años anteriores		1.250

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD 301.013

AUTORIZASE, la apertura y creación de las siguientes cuenta presupuestaria

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO
215.31.02.004.001.022	Construcción Reductores Velocidad varios sectores (figem)	17.000.000



Denis Cortés Aquilera

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés

ALCALDE

RLC/PZR / acr
DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Administración y Finanzas.
CC. Archivo presupuesto Municipal.